

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

5094 *Resolución de 18 de mayo de 2016, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Dolores Basabe Barañano.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 17 de diciembre de 2015 («BOE» 28/12/2015 y «BOPV» 11/01/2016) y una vez presentada por la concursante propuesta la documentación a que alude la base 9.^a de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña María Dolores Basabe Barañano, con DNI n.º 16242687-H, Catedrática de Universidad, del área de conocimiento «Psicología Social», código CUC8/1-D00109-12, adscrita al Departamento «Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Centro: Facultad de Farmacia. Perfil lingüístico: No bilingüe; régimen de dedicación: Completa.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Leioa, 18 de mayo de 2016.–El Rector, P. D. (Resolución de 30 de enero de 2013), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, Xabier Etxaniz Erle.